

Recibidos por el Presidente Nayib Bukele

Casi 240 miembros del Tren de Aragua llegan a El Salvador enviados por EE.UU.

● Los miembros de la megabanda criminal fueron llevados al Centro de Reclusión para Terroristas.

El Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, anunció que 238 miembros de la banda de origen venezolano Tren de Aragua llegaron este domingo a El Salvador enviados por Estados Unidos para ser reclusos en una cárcel de máxima seguridad.

El 3 de febrero, en su visita a San Salvador, el secretario de Estado estadounidense Marco Rubio dijo que Bukele había hecho el ofrecimiento de acoger a presos enviados por Washington.

"Hoy llegaron a nuestro país los primeros 238 miembros de la organización criminal venezolana Tren de Aragua. Fueron trasladados de inmediato al Cecot, el Centro de Reclusión para Terroristas, por un período de un año (renovable)", indicó el mandatario en la red social X.

El Cecot es la prisión de máxima seguridad que el gobierno de Bukele construyó para encerrar a pandilleros detenidos en el marco de su "guerra" en contra de estos grupos criminales lanzada hace casi tres años. Está ubicado en una zona rural a 75 km al sureste de San Salvador.

El Tren de Aragua se conformó en 2014 en la cárcel venezolana de Tocorón,

en el estado de Aragua. Está vinculado a asesinatos, secuestros, robos, venta de drogas, prostitución, extorsión y trata de personas.

Sus actividades se expandieron a varios países del continente, entre ellos Estados Unidos, y en Sudamérica a Colombia, Chile y Perú, según diversos informes de inteligencia.

En febrero, el gobierno de Donald Trump designó al Tren de Aragua como una organización terrorista global y una amenaza para la seguridad de Estados Unidos.

Políticas migratorias

Las políticas migratorias de Estados Unidos están en constantes cambios y debates tras el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, especialmente en lo que respecta a la expulsión acelerada o Expedited Removal. Este procedimiento permite la deportación de personas sin una audiencia formal ante un juez y se aplica principalmente a quienes son detenidos cerca de la frontera o carecen de la documentación adecuada.

Los agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) o del

Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) pueden ordenar la deportación de una persona extranjera sin la necesidad de una intervención judicial, bajo el argumento de una presunción de que la persona no tiene estatus legal y que su permanencia en el país no está justificada. No obstante, la agrupación American Immigration Council reveló que, pese a no ser una tarea sencilla, es posible evitar la expulsión de EE.UU.

Si una persona en procedimiento de expulsión acelerada manifiesta un miedo real de regresar a su país de origen debido a persecución, tortura u otras amenazas graves, las autoridades de inmigración podrían habilitarle una entrevista por "temor creíble" con un oficial de asilo. Si se determina que este es un problema real, se le permitirá al individuo presentar su caso ante un juez de inmigración y continuar con un proceso de cancelación de deportación.

Debido a su complejidad, se recomienda que los que cumplan las condiciones de asilo busquen asesoramiento legal especializado para explorar todas sus opciones y aumentar las posibilidades de éxito en su deseo de



Reclusos pertenecientes a las pandillas MS-13 y 18 al Centro de Reclusión para Terroristas (Cecot), en Tecoluca, 74 km al sureste de San Salvador.

permanecer en el territorio estadounidense.

El pasado mes de enero, la administración Trump implementó la Operación Safeguard, dirigida a detener y expulsar rápidamente

a inmigrantes indocumentados en áreas urbanas, especialmente en ciudades santuario que limitan su colaboración con las autoridades federales de inmigración. Esto desa-

tó la preocupación de las comunidades extranjeras en el país, ya que aumentó considerablemente el riesgo de deportaciones para quienes residen en estas áreas.